

# DONACIÓN

## SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a los 24 días del mes de MAYO del año 2020 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, Lic. Roberto Rene Robles Corral, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al Artículo 203 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicio para el Municipio de Chihuahua, esta Subdirección de Gobernación manifiesta a través de la presente, el interés de realizar la donación de los bienes que a continuación se detallan:

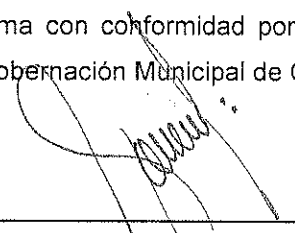
18 PALETAS

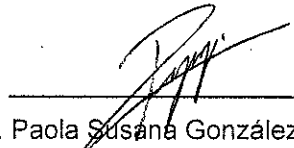
5 NIEVES

48 BOUS

Correspondientes al acta circunstanciada con folio 2337

La presente se firma con conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

  
\_\_\_\_\_  
L. A. E. Roberto Rene Robles Corral  
Jefe del Dpto. de Comercio y Espectáculos

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Paola Susana González de la Cruz  
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

  
\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de quien recibe

